

**Ciudad de México, 12 de abril de 2016.**

**Versión Estenográfica del Panel V: Negocios en la opacidad: ¿La “mordida” en el business plan?, en el marco del Foro La Información en el Combate a la Corrupción: ¿Cómo nos arreglamos?, efectuado en el Auditorio Alonso Lujambio, del INAI.**

**Presentador:** Muy buenos días a todos ustedes, bienvenidos a este segundo día de actividades del Foro “La Información en el Combate a la Corrupción: ¿Cómo nos arreglamos?”.

En el uso de la voz Javier Solórzano, destacado periodista y comunicador, quien será el moderador de este Panel número V: “Negocios en la Opacidad: La Mordida en el Business Plan”.

En el uso de la voz, Javier Solórzano.

**Javier Solórzano Zinser:** Muy buenos días, muchas gracias por permitirme moderar la Mesa.

Gracias, Joel; en verdad, muchas gracias por la invitación y gracias al INAI, como siempre.

El mecanismo de trabajo que tenemos es el siguiente:

Ya escucharon ustedes la pregunta, la voy a volver a hacer después de presentar a los invitados para que no se olvida; cada uno tiene - como ya ayer se dieron cuenta- cinco minutos para hablar del tema y hacia al final de las dos Sesiones, viene el proceso de las preguntas.

Me piden que hablen a diez centímetros del micrófono por el asunto de la Versión Estenográfica, para que no se les pele nada a los estenógrafos que por ahí han de andar y a quienes les agradecemos su trabajo.

Bueno, si a ustedes les parece, presento a los invitados del día de hoy, a los ponentes: Juan Paratore García, encargado del Despacho

de la Dirección General en la Cámara de la Industria de la Construcción. Gracias, Juan.

Guillermo Valls Esponda, Administrador General de Servicios al Contribuyente del SAT. Gracias; el Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov. Muchas gracias, Comisionado, por recibirnos en tu casa.

Salomón Chertorivsky Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económicos de la Ciudad de México; Francisco Mijares Noriega, Presidente de la Asociación Mexicana de Restaurantes. Gracias, Pancho.

Asimismo, saludamos a Alberto Saracho Martínez, Director de Fundación IDEA. Muchas gracias.

Reitero: Son dos rondas de comentarios, se plantea una pregunta, los panelistas tienen cinco minutos para exponer sus ideas; al final habrá - reitero- un espacio para el público.

Les comento de una vez, para que estemos en el asunto, las preguntas van a ser escritas, para quién van dirigidas y con el nombre de quien hace la pregunta. Se los pedimos encarecidamente.

Yo le decía a Joel que si el INAI pensó hacer este evento casualmente esta semana porque los legisladores ya se echaron a andar, entonces veremos qué es lo que pasa, a ver si llegan a algo. Se supone que ya habían llegado a algo pero parece que todavía no.

¿Cuáles son las principales barreras, en términos de corrupción, que tienen que enfrentar los mexicanos, las mexicanas, para emprender un negocio?

¿Cuál es el costo que esto tiene para el país?

Estas son las dos preguntas iniciales y en el orden en que ya hemos establecido que se desarrollará la Mesa y el primero en responder es Guillermo Valls. Empezamos contigo, Guillermo, gracias.

**Guillermo Valls Esponda:** Muchas gracias, Javier; muchas gracias al INAI, a los miembros del Pleno por la invitación. Es un honor y un gusto estar aquí en el INAI, estar en este Auditorio que lleva el nombre de un distinguido ex Comisionado del entonces IFAI, querido Alonso Lujambio, así es que es un gran honor estar aquí con todos ustedes y especialmente agradecer a Joel la invitación y el desarrollo de este encuentro.

Reciban también, por favor, un saludo del Jefe del SAT, que por cuestiones de agenda se le complico la presencia, pero interesado está en el desarrollo de este encuentro.

¿Cuáles son las principales barrera de, en términos de corrupción, que tienen que enfrentar los mexicanos al abrir un negocio? Primero hay que aterrizar en el tema de la corrupción, la corrupción como fenómeno de desencuentro social, de fenómeno que lamentablemente general, muchas veces es generado por normas con excesiva tramitología, con ineficientes formas de desarrollo de la propia norma y obviamente que las convierten en normas oscuras, en normas opacas, lo que muchas veces genera que el empresario en un afán de buscar facilitar el camino de encontrar una solución rápida y en colusión con un mal servidor público encuentre esta fácil salida de ejercer un método poco atractivo evidentemente para el conjunto de la sociedad que genera daño, que todos conocemos y que, sin duda, va a descomponer el equilibrio social.

Sin duda dentro de los, COPARMEX realizó una encuesta el año pasado sobre tramitología y sus efectos en la Mipymes, en alrededor de cinco millones de Mipymes, en las cuales es estableció o uno de los resultados fue cuáles eran los puntos que desde el origen de la empresa para abrirla, generan mucho mayor tramitología, mucho mayor opacidad y, por lo tanto, derivan en corrupción que el empresario, muchas veces, y en las más lamentablemente servidores públicos de los tres órdenes de gobierno invitan o excitan al ciudadano a cometer muchas veces estos actos de corrupción.

En primer lugar la apertura de la empresa, la apertura del establecimiento, esto fue lo que destacó de esa encuesta realizada, reitero por COPARMEX, el permiso o la licencia de construcción, la obtención de los servicios públicos, y sea agua, luz, etcétera, y un

tema importante también protección civil, uno de los temas que más destacó fue el tema de protección civil y el Registro Público del Comercio, la lentitud en el desarrollo del Registro Público del Comercio.

Insisto éstas son hallazgos de la encuesta realizada a mediados del año pasado por COPARMEX a un poco más de cinco millones de Mipymes.

Los encuestados establecieron que los trámites menos eficientes y, por lo tanto, que generan mucho mayor corrupción, van de la mano de licitaciones públicas muchas veces, de insisto, los permisos o las licencias de funcionamiento o las licencias de uso de suelo y muchos de estos trámites son, como bien conocemos, van derivados de normatividad en exceso, un exceso de normas que el ciudadano tiene que cumplir, poco conocidos, por lo tanto opacas y que están llenas de opacidad y que tienen poca posibilidad para que el ciudadano común las conozca y, por lo tanto, se encuentre estas barreras que van generando esta conducta antisocial que es la corrupción.

Establece también el IMCO, en cifras del IMCO que la corrupción le cuesta al país un poco más de 178 mil millones de pesos, casi poco más de 80 veces el presupuesto de nuestra Máxima Casas de Estudios, lo que nos da el nivel de gravedad del problema y lo que estamos nosotros tratando de hacer desde el lado de la autoridad, y no me quiero adelantar en las demás preguntas, pero sí quiero dejar también sobre la mesa el esfuerzo que desde la Administración Tributaria como parte del entramado que tiene que acercar a un ciudadano a la formalidad, porque tenemos que ir de la mano que muchas veces este cúmulo de normas nos invitan al negocio, a ser informal, lo que va generando ese círculo vicioso que deriva en actos de corrupción.

Esto lo dejo sobre la mesa para las siguientes participaciones.

Gracias, Javier.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, Guillermo.

Dice la UNESCO: "Que México es uno de los países mejor diagnosticados que hay en el mundo". Se confirma, ¿no? El problema es que estamos ahora sí que atrapados y sin salida en nosotros mismos.

Francisco Mijares, Presidente de la Asociación Mexicana de Restaurantes.

Adelante Pancho.

**Francisco Mijares Noriega:** Buenos días.

Ya que tenemos la oportunidad de tratar este tema de la corrupción para poder abrir un restaurant, yo quiero decirles que la industria restaurantera la conformamos 515 mil restaurantes a nivel nacional, 95 por ciento son PyMES y ninguno nos libramos de la corrupción.

¿Y por qué razón?

Porque el exceso de trámites para poder abrir un restaurant verdaderamente es casi imposible poderlos cumplir.

Yo les puedo decir que entre los requisitos que hay que cumplir con las dependencias federales estamos hablando de 117 trámites y a nivel estatal podemos ir alrededor de 220 a 300 trámites sumados a los federales.

Y curiosamente luego las dependencias gubernamentales cada una tiene su forma de pensar, cada una tiene su forma de decidir y cada una nos exige regulaciones internas que se contraponen unas con otras.

Por un lado, Protección Civil nos puede pedir una cosa, sin embargo llega la Secretaría de Salud, nos exige otra cosa, luego llega Secretaría del Medio Ambiente, nos exige otra cosa y no existe ni siquiera una coordinación entre ellas.

A nosotros este problema nos lleva a que desde el origen en que empezamos los trámites es como el velocímetro, empieza a correr en nuestra contra porque tenemos que empezar a pagar rentas y

tenemos que empezar a trabajar para poder abrir un restaurante que nos puede llevar entre tres meses a más de un año el poderlo tener operando.

Y la desarticulación que existe muchas veces entre las dependencias de gobierno de lo que se arregla a nivel federal a cuando pasa a los estados cambia la jugada. Yo les puedo poner un ejemplo, firmamos un convenio con PROFECO, ¿para qué? Para que PROFECO de determinadas formas se hicieran las inspecciones a los restaurantes, pues ese convenio que se firmó lo desconocen las delegaciones en el interior de la República.

Entonces, muchas veces no sé ni lo que tú puedas arreglar con lo que tú puedas trabajar.

Cuando nosotros nos enfrentamos a otro gran problema que a mí me da hasta risa porque como dicen a mayor regulación es mayor la corrupción; nos quieren regular tanto que nos obligan a caer en la corrupción y aquí yo puedo llevar mis trámites y me los interpreta de una manera la persona de la ventanilla que me lo recibe, y a la hora que me van a supervisar mi negocio la interpretación de la persona que lo va a verificar es completamente diferente.

Nuestras leyes aparentemente son claras, pero hay dos palabritas que a nosotros nos preocupan, y una es a la interpretación de la autoridad, a la interpretación de la persona que me va a verificar, y esto definitivamente nos pone en un sistema de que como voy contrarreloj me tengo que arreglar lo más pronto posible para no tener que seguir pagando rentas, para seguir pagando trabajadores y tener mis permisos totalmente detenidos.

Y es ir a negociar, ir a trabajar e ir a ver a cada una de las dependencias para que nos vayan dando esos permisos. Desgraciadamente puedes tener todo el apoyo de una autoridad y, sin embargo, tú llegas y te frenan.

El gobierno del estado te dice una cosa, el municipio te dice otra y los regidores te dicen otra. Entonces, mientras no tengamos leyes más claras y que haya una verdadera simplificación en todos los trámites, seguramente seguiremos viviendo en la corrupción, ya los negocios

PYMES curiosamente en sus negocios hay una cosa que le llama en *betwin*, el *betwin* es que van haciendo un ahorro en un sobre que es “el entre” porque le caen los inspectores y desgraciadamente es imposible cumplir con todos los requisitos que marca la Ley.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, Francisco.

Bueno, Salomón Chertorivsky es Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Salomón, adelante, buenos días.

**Salomón Chertorivsky Woldenberg:** Gracias, Javier. Buenos días.

Muchas gracias al Comisionado Joel por la invitación y gracias a todos ustedes.

Efectivamente, como ya lo dijo Guillermo, estar en el Auditorio “Alonso Lujambio” sí provoca cierta emoción y cierta nostalgia; él fue mi compañero de Gabinete y lo estimé muchísimo, así es que qué gusto estar con ustedes.

La pregunta en particular era “¿Cuáles son las principales barreras que tienen que enfrentar los mexicanos para emprender un negocio?” y entre ellos, por supuesto, el tema que hoy nos une para platicar y dialogar es el de la corrupción.

Hacer negocio en sí mismo es muy difícil y creo que hay que partir de ello; vaya, esto de que cualquiera puede empezar y hacer un negocio es un poco falaz. Hacer un negocio es difícil.

¿Entonces qué toca?

Que las probabilidades de éxito de un negocio sean las mayores posibles y para ello, debe haber una mayor información, mayor capacitación y formación de quien lo emprende; es importante conocer las reglas, trámites y permisos lo más simple posible. No quiero decir con ello el no regular pues claro que necesitamos regulación pero ésta tiene que ser sencilla, homogénea, transparente pero sí, necesitamos regulación.

Asimismo, por supuesto, financiamiento y no barreras innecesarias de solicitudes indebidas de corrupción -en todas sus letras- por parte de la autoridad.

Aquí creo que nos adentramos más a lo que Javier decía que se está discutiendo en estos días, que es importantísima: La discusión nacional en materia de la Ley de Corrupción.

Pero creo que regresamos a lo que el CIDE encabezó como trabajo, hace apenas algunos meses, que era la Justicia Cotidiana, el saber dónde es donde más toca a los negocios y recordemos que más del 90 por ciento de los negocios de nuestro país son pequeñas unidades económicas y para hablar de negocios, yo sí quisiera decir que a los pequeños negocios la corrupción es a los que más les pega.

No quiere esto decir que no esté inmersa en todo nuestro andamiaje económico pero a quien más le pega sin lugar a duda es a los pequeños negocios.

Aquí yo quisiera distinguir dos fases de este entramado de actividades no lícitas de corrupción, de solicitudes indebidas:

Una es en el grupo en donde hay dos partes, donde sin lugar a duda hay una autoridad corrupta pero también hay un negocio que se presta a negociar con la autoridad.

Es decir, un espacio en donde quieres meter el círculo en el cuadrado para pedir cosas que la Ley no permite y, por tanto, te involucras en una actividad que implica corrupción o bien, que quieres facilitarte los trámites, la vida y donde incurres también en un acto para que esto suceda.

Hay que tenerlo en la mesa y hay que tenerlo en el espacio, por qué sucede en dos lados. Por el otro lado está lo que me parece que es la parte más dolorosa, que es donde hay un negocio que está expuesto, que está prácticamente secuestrado por un funcionario público para poder realizar su actividad de manera lícita y de manera sencilla, y creo que es ahí donde debemos, primero, separar, porque se tratan diferente ambos temas, pero donde debemos de concentrar una parte importante de la batería es en dónde los pequeños negocios están

expuestos a alguien que no les permite realizar su actividad cotidiana de manera simple, sencilla, legítima y generando economía, que de por sí es bien difícil.

Creo que sobre esto hay, de entrada, un tema que nos ha ido enredando y es la falta de confianza. Creo que la palabra maestra es la “confianza”. Mucho se puede decir que con mejores, menores reglas, trámites, permisos, pero en el fondo mucho está en la absoluta desconfianza que existe de las autoridades a los empresarios o emprendedores y de los emprendedores y empresarios hacia la autoridad.

Entonces la autoridad estará buscando todo el tiempo cómo controlar a esto en lo que en lo confía, y el negocio estará tratando de darle la vuelta a la autoridad porque tampoco confía.

Uno de los primeros pasos, y ahorita ya vamos a las recetas concretas en la siguiente pregunta, pero el primer paso está en cómo rompemos el círculo viciado de la absoluta desconfianza, cómo volvemos a confiar en que la palabra sí vale, en que cada quien va a hacer lo que le corresponde de manera transparente y de manera de construcción de comunidad.

Gracias.

**Javier Solórzano Zinser:** Muchas gracias.

Pasamos a continuación con Juan Paratore García, él es el encargado del despacho de la Dirección General de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la CEMIC.

**Juan Paratore García:** Gracias. Muy amables. Buenos días. Gracias, Joel. Gracias al Instituto por la invitación.

Yo voy a referirme específicamente a lo relacionado con la obra pública. Efectivamente en muchos de los casos es sinónimo de corrupción y creo yo que aquí hay algunas cosas que tenemos que evaluar.

A mí me parece que el principal problema para poder abatir la corrupción porque si me pongo hablar de corrupción voy a salir como mis antecesores con los mismos temas y los mismos argumentos. Es la transparencia, las dependencias no quieren transparentar su información, y no hablo de ahorita ni de hace tres años, ni de hace seis años.

Históricamente nosotros nos hemos reunido con dependencias a las que les decimos hay que transparentar todo el documento que es oficial. ¿Cómo? ¿Todo? Sí, todo ¿por qué no? A menos que sea una obra de seguridad nacional, o algo parecido.

Ese, para mí, creo que es como las cámaras de televisión, las cámaras de circuito cerrado que ponemos en la casa, que invariablemente nunca las vemos, pero son inhibidores. Creo que ese va a ser un inhibidor muy importante.

El otro es la interpretación de las leyes. La verdad en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados, la verdad la hemos hecho pedazos, inclusive a nivel oficial creamos en la Función Pública una unidad para interpretar lo que no estuviera. Y créanmelo que hoy en día a lo mejor habría que hacer otra unidad.

Por ejemplo, les voy a poner que un contrato a precio alzado, que se supone que es costo único el que te cuesta la obra, ya puede escalarse en precios. Eso es increíble.

Nosotros decíamos: "Pues ya desaparezcan ese tipo de contratación". Por ejemplo.

Pero esto da la pauta precisamente para mucho más. Esa interpretación de leyes todavía se suma, no sé, ustedes todos deben recordar cuando se derogaron todas esas reglas, normas, órdenes que teníamos todas las dependencias que fueron cerca de 14 mil.

Yo estoy seguro que ahora no habrá 14 mil, pero debe haber fácilmente unas ocho mil entre todas las dependencias y ya regresamos a ellas.

La mayoría de esas reglas no son más que para ponerle más candados a lo que el funcionario le llama “el exceso de regulaciones”.

Lo que debería de ser que las obras salieran en costo, tiempo y calidad previsto, en calidad creo que sí salen, pero en tiempo y costo revisemos los antecedentes y difícilmente una obra sale en tiempo y costo a tiempo.

Y vuelvo a lo mismo, ahí tenemos fenómenos como la falta de planeación que nos llevan y nos orillan a que al constructor el corrupto lo corrompe.

¿Por qué? Porque como decía el Presidente de la Asociación de Restauranteros, no te queda otra. Tú desde que pones tu negocio el taxímetro está corriendo y tienes que seguir y tienes que sacar adelante.

Yo creo que esto es típico, pero insisto, creo que tenemos que tener mucho más control.

Otra de las cosas que yo siempre he privilegiado es que los jefes, los funcionarios menores son como son sus jefes. Si sus jefes no son corruptos, ellos no son corruptos. Pero si sus jefes se prestan, pues ellos también se prestan.

Esto lo hemos vivido y hemos vivido que funcionarios que quieren hacer bien las cosas, las hacen.

No coincido con una declaración que hubo ayer, donde decían que esto era una cuestión cultural. Por lo menos no es mi cultura y estoy seguro que de la mayoría de los mexicanos no es cultura la corrupción, que los corruptos somos los menos. Pero qué, son los que nos echan a perder todo lo que ello conlleva.

En la obra pública, insisto, nos falta mucho por avanzar, pero nos falta mucho por transparentar.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, muchas gracias.

Sí he dicho a nivel personal: “No sé de dónde sacaron eso de la cultura y es la verdad”. Pero bueno.

Alberto Saracho es Director de Fundación IDEA.

Adelante, Alberto.

**Alberto Saracho Martínez:** Muchas gracias, Javier, muchas gracias al INAI por invitarme. Voy a tratar de ser lo más exacto con los cinco minutos para ir a tiempo.

Cuando hablamos de corrupción en realidad se habla mucho pero sabemos poco, no hay ni buena evidencia empírica ni cualitativa de qué es, de qué tamaño es ni cómo combatirla. Esa es la realidad, es un tema que está de moda, qué bueno y qué bueno que se dialogue, pero creo que vale la pena que este foro sirva para que distintas instituciones realmente comiencen una agenda de investigación profunda de qué es la corrupción, qué es la causa y cómo podemos atenderla.

Tratando de atender las dos preguntas que conciernen a mi intervención en este momento, les quiero compartir que recientemente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo hicimos una encuesta precisamente enfocada en qué es la corrupción, cómo se da, cuánto cuesta, en fin, en empresas, que es la primera encuesta que existe en México en donde de forma muy contundente lo que buscamos es no buscar tramitología, sino corrupción.

Algunas de las cosas que encontramos es que el 30 por ciento de las empresas en México en algún momento de su vida se encuentra en un acto de corrupción, este acto de corrupción no nada más es con el sector público, hay que decirlo, muchas veces se habla de corrupción con el sector público exclusivamente, pero en realidad muchas empresas también tienen que pagar mordida para venderle a la Comercial Mexicana, una empresa de pintura tiene que pagar una mordida a alguien de un desarrollador inmobiliario para venderle pintura, en fin, es algo que está por todos lados; y al menos una de cada cinco empresas en efecto da el soborno en algún momento de su vida empresarial.

Los principales momentos para dar una mordida o un soborno suelen ser acelerar un trámite o recibir una licencia y, por lo tanto, donde más sucede es en el ámbito local en el caso del gobierno; el 35 por ciento de las empresas en algún momento dan un soborno en lo local, y tiene mucho que ver con lo que decía mi colega Mijares Noriega, de la disparidad y la poca claridad que existe con los trámites.

Les voy a poner un par de ejemplos.

En tema de Protección Civil y Seguridad de Centros de Trabajo, los tres niveles de gobierno te pueden auditar y cada uno exige condiciones diferentes, uno te exige a lo mejor tres extinguidores por cada número de metros cuadrados y uno te lo exige que esté en la pared y el otro te lo exige que esté en el piso.

Entonces, no hay como irle, tú como empresa estás frito desde que comenzaste, no significa además que los tres niveles de gobierno se pongan de acuerdo y vayan a auditarte o visitarte en conjunto ni de forma coordinada, sino que lo hacen a propósito.

Entonces, ese es un ejemplo muy claro. El otro ejemplo de hecho me lo dijo aquí el Secretario Chertorivsky en algún momento, en donde me decía: En la Ciudad de México para poner un salón de belleza hay 16 delegaciones y en cada una de las delegaciones son 16 trámites diferentes. Entonces, mientras en una delegación para poner el salón de belleza a lo mejor necesito hacer cuatro trámites, en otra tienen que ser 17.

Entonces, ese es el tipo de situaciones que llevan a que las empresas se enfrenten a la corrupción.

Sobre la segunda parte de la pregunta de los costos directos e indirectos, creo que los costos directos son los que son relativamente fácil de medir y son los que se mencionaron hace poco por parte del IMCO, no recuerdo exactamente quién lo mencionó pero yo quisiera enfocarme en los costos indirectos pues si bien son los más difíciles de medir, son de los que se habla poco.

Hay un número importante de potenciales emprendedores o empresarios que simplemente no emprenden por la corrupción;

entonces ahí tenemos un número de personas que no sabemos cuántas son, que no deciden dar el paso y crear empleos, pagar Impuestos y con ello crear empresas más innovadoras y productivas porque simplemente no quieren ser corruptos.

¿Par de ejemplos?

Parquimovil, una empresa que da servicios en línea vía aplicación, una aplicación que básicamente sustituye a los parquímetros; es una empresa que ha tenido una dificultad muy sustantiva de crecer porque simplemente todos los municipios le piden “una mordida” para poder trabajar en los parquímetros.

También hay un número importante de costos de transacción, que además eso es como un círculo vicioso porque como sabemos que hay corrupción y el mismo gobierno reconoce que hay corrupción, desconfía de sí mismo y entonces crea otro trámite lo que es, a su vez, más corrupción. Entonces, ahí hay todo un tema.

Hay una distribución muy ineficiente del talento porque si ser corrupto no tiene consecuencias, por momentos parecería que es más atractivo ser un funcionarios corrupto -te enriqueces más- que ser un empresario emprendedor, formal y derecho.

Finalmente eso tiene que ver con la movilidad empresarial, que se crea con la corrupción y es que hay barreras de entrada. Los que ya dieron el paso a la corrupción y aseguran un contrato, crean una barrera de entrada para que empresas más chiquitas e innovadoras puedan entrar a esa industria.

Gracias.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, muchas gracias.

Bueno, cerramos esta ronda con el Consejero Monterrey Chepov. Adelante, creo que hay mucha tela de dónde cortar inicialmente, Comisionado.

**Eugenio Monterrey:** Así es.

Agradezco, por supuesto, al moderador de esta Mesa, a Javier Solórzano, por la atinada conducción de este Panel y la sensibilidad periodística y humanística que tiene sobre los problemas de la realidad mexicana.

Saludo por supuesto -y agradezco- la presencia de mis colegas de Panel, quienes ya han sido presentados por nuestro Moderador.

Conforme a la dinámica de la exposición de la Mesa, me permitiré afrontar las primeras cuestiones consistentes en -como se ha dicho- analizar cuáles son las principales barreras en términos de corrupción que tienen que enfrentar los mexicanos para emprender un negocio y cuál es el costo que esto tiene para el país.

Antes de entrar a fondo me gustaría señalar que dejemos atrás cierta mitología sobre la corrupción en México -aquí lo ha señalado Juan Fratore y lo ha secundado el propio moderador- y es que yo coincido en que no hay un gen de la corrupción. Parte de la mexicanidad no se nutre de la corrupción, como bien se ha señalado y yo coincido con ello.

Aquí y en cualquier país del mundo la corrupción existe, incluso en aquellas naciones cuyos niveles medidos de corrupción son de los más bajo.

¿Luego entonces qué es lo que sucede?

La diferencia no radica en la genética o en la idea de culturización de la corrupción, como si fuese parte de mi parentesco consanguíneo o de mi folclore nacional.

La diferencia está en el tipo de instituciones que combaten también - como aquí se ha dicho- la corrupción y la eficacia de los resultados de las mismas.

Ya se ha señalado -a mi parecer, con mucho acierto- que debemos considerar que este tipo de instituciones ubiquen claramente cuatro etapas: prevenir, identificar, investigar y, lo más importante, sancionar.

Lo cual me lleva a una idea que he postulado y de tiempo atrás. La transparencia es una gran, gran herramienta para el combate a la corrupción, pero no es una panacea.

Quienes han pensado idealmente en que la llegada de las leyes de transparencia en México son el antídoto o la vacuna contra la corrupción en forma absoluta están totalmente equivocados. De ahí que para quienes piensan de esa forma les ha provocado una enorme decepción.

Para el combate a la corrupción se necesita más allá de las leyes de transparencia y acceso a la información, y para ello se pensó en un sistema propuesto ahora en la Constitución, que es el Sistema Nacional Anticorrupción.

Tal vez para muchos puede mejorarse, para otros no es el más indicado, mientras que otros lo defienden como la única solución.

Lo que puedo decir es que por primera vez en México tenemos una reforma trascendental de combate a la corrupción que pretende hacerle frente de modo integral a través de un sistema nacional que conjunte esfuerzos institucionales, que convergen en una política de Estado de combate a la corrupción y dejar fuera las fórmulas aisladas que, como hemos visto, no han dado resultado.

De ahí que al sumar el esfuerzo de la transparencia, por supuesto, fundamental, lo señalo como herramienta, al del combate a la corrupción estamos pasando la etapa de la simple rendición de cuentas, a la de la exigencia de responsabilidades o bien como los anglosajones lo llaman a la etapa de la "laya bility".

Con esto quiero decir que no es suficiente mostrar que algo está mal hecho por dolo o negligencias, sino que haya consecuencias, lo cual nos lleva al tema de la impunidad, paradoja mucho más dramática y llena de impotencia porque nos indica que hay responsable sin castigo.

La idea de un buen diseño institucional de combate a la corrupción es que ésta sea administrable. Es algo fuerte de decir, pero en estas píldoras de cruda realidad es cierto. Es muy agradable pensar que

algún día, en algún lugar la corrupción desaparecerá. Sin embargo, mientras llegamos a esa utopía nuestro diseño institucional debe saber controlar la corrupción, cuyo nivel aceptable es que no perjudique la estabilidad democrática en nuestro, y que un vez atrapada se sancione. Esto que digo, no es nuevo, ayer también se mencionó en otro panel.

La fórmula por la que debemos optar es transparencia, más rendición de cuentas, más castigo. Y esto evidentemente como resultado nos dará menos corrupción y menos impunidad.

Dicho lo cual, me permito identificar, tan sólo dos de algunos obstáculos que han propiciado la corrupción y que no son todos. Tan sólo es una pequeña muestra de barreras a la posibilidad de hacer negocios correctamente en México.

Por un lado una complicada, y aquí se ha señalado, tramitología y sobrerregulación, que orillan a un camino más fácil, llamado corrupción, y por eso la mordida es muchas veces o forma parte del business plan.

Y por el otro, una sistematicidad de la corrupción, la corrupción no es aislada, no es el modesto policía, como aquí también se ha señalado, el policía de tránsito, tampoco lo es la sencilla oficinista responsable del trámite.

La corrupción es toda una enorme maraña que cubre todo el espectro de rangos jerárquicos del gobierno y de la sociedad. En la corrupción van de la mano el alto funcionario y el más cotizado empresario, junto con las filas más austeras de empleados públicos y ciudadanos de a pie.

Y los costos. Los costos son altísimos, más allá de la frialdad de las cifras que ya nos señalaba, por poner un ejemplo, Guillermo Valls, 178 mil millones de pesos anuales calculados, es prácticamente lo hecho las veces del presupuesto de nuestra Máxima Casa de Estudios o prácticamente el presupuesto del Estado de México, el Estado más poblado de este país prácticamente es su presupuesto.

Más allá de estas cifras, la consecuencia lógica de un esquema de corrupción es múltiple y altamente costosa.

Por ejemplo, desincentiva la inversión y la competencia económica, pone en riesgo el sentido de la propiedad y del comercio en cualquier país, genera a escala nacional y social una desigualdad bajo el lema de la corrupción al mejor postor que a su vez incide en la sana construcción y mantenimiento del tejido social, perjudica la calidad de todos los bienes y servicios proveídos tanto por el gobierno, como por los ofertantes en el mercado, por ejemplo en materia de Seguridad Pública uno de ellos nada más y un largo etcétera.

Yo hasta aquí lo dejaría, Javier.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, consejero. Muchas gracias.

Cerramos la primera etapa de la mesa y ahora pasamos a la siguiente pregunta y la dinámica es la misma y el orden es el mismo.

¿Qué está haciendo la autoridad para reducir la corrupción? ¿Cuáles considerarían buenas prácticas a poner en acción o buenas prácticas para entrar en acción?

Empezamos de nuevo con Guillermo Valls.

**Guillermo Valls Esponda:** Muchas gracias, Javier, de nuevo.

¿Qué se está haciendo?

Bueno, uno de los primeros puntos y aquí lo sacó a relucir hace un momento Javier en la discusión de las Leyes Secundarias, pues es precisamente lo que se deriva de la reforma Constitucional que se publicó el 27 de mayo del año pasado, que crea al Sistema Nacional Anticorrupción y todo lo que ello conlleva y que está hoy precisamente en discusión en el Senado de la República.

Desde el ámbito de la Administración Tributaria, que es lo que a su servidor le toca en este momento como parte de su responsabilidad, hemos en este y precisamente en este mes de declaraciones de impuestos, que aprovecho la oportunidad para invitarlos a que la

presenten, tenemos el mes de abril para hacerlo, hemos lanzado una herramienta innovadora y que se basa precisamente en un lema que hemos sacado al interior del Servicio de Administración Tributaria, que es la simplificación como base de la confianza.

Y lo que estamos haciendo es precisamente simplificar en la medida de lo posible y sobre todo a aquellos contribuyentes que son la mayoría de contribuyentes en nuestro país que son los asalariados, que son alrededor de 30 millones de contribuyentes asalariados, invitarlos a que presenten su declaración, en una declaración ya prellenada, en la cual estamos haciendo uso de herramientas tecnológicas y es precisamente el punto que destacaría, el uso de herramientas tecnológicas como buena práctica y todo lo que nos da la posibilidad de explotar en el buen sentido de la palabra toda la información que se deriva de la factura electrónica .

El año pasado, para darles un ejemplo se emitieron un poco más de 5 mil 782 millones de facturas electrónicas, esto es, 16 millones de facturas electrónicas diarias, 168 facturas electrónicas por segundo; esto implica que tenemos una gran base de información que podemos poner a disposición de la ciudadanía, de los contribuyentes para que en ese ejercicio de simplificación como base de la confianza puedan presentar una declaración de impuestos de una forma mucho más rápida, prellenada en el caso, insisto, de aquellos contribuyentes que son la mayoría los asalariados puros en este país, que pueden ya presentar su declaración simplemente con una propuesta que le hace la Administración Tributaria de saldo a favor, que en la gran mayoría de los casos así es o en algunos casos de saldo a cargo para que la acepten y puedan presentar y cumplir de una forma muy rápida, muy fácil su obligación con la sociedad, con nuestro país.

Eso es un punto que quiero destacar, el uso de las herramientas tecnológicas como un uso transparente de los recursos públicos que nos da un ganar-ganar en el sentido de que el contribuyente en el caso, insisto, de administración tributaria se puede acercar a la autoridad tributaria y de una manera transparente ver los trámites que tiene que hacer, ver el tiempo en el que lo tiene que cumplir y cumplirlo de una manera eficiente.

Estamos trabajando de una manera muy importante, desdoblado esfuerzos para que precisamente como una buena práctica generada en este ejercicio que les, reitero, de simplificación base de la confianza pueda el contribuyente cumplir con su obligación.

Sin duda, tres pilares y nada más para cerrar esta participación y obviamente ponernos a disposición del público en las preguntas, tres elementos que creo importantes de buenas prácticas, el primero es el uso de las nuevas tecnologías, el uso de la tecnología que nos da un rastro en aquellos casos en que un mal servidor público quiere alterar información, da pistas para que la información que en un momento dado un mal servidor público quiera alterar o altere quede debidamente establecido, cuándo, cómo y quién lo alteró, con permisos, con licencias que pueda tener para acceder a cierta información.

La conciencia ciudadana, que es esto, generar el valor al servidor público de la importancia que en este caso el contribuyente visto como cliente tenga la oportunidad de conocer la información desde el lado de la autoridad tributaria y en ese caso pueda cumplir con su obligación, con su país. Eso es generar el valor al servidor público de prestar un servicio de manera eficiente, de manera transparente y, sobre todo, subrayo, de manera honesta.

Y la otra, fortalecer las instituciones. ¿Qué quiero decir con esto? Desde el lado del Servicio de Administración Tributaria fortalecerlo en el sentido de generar una mayor posibilidad de que el servidor público que incumpla sea separado de manera inmediata, sea puesto a disposición de las autoridades, pero también en el caso del contribuyente que incumpla pueda tener la sanción de una manera expedita conforme a la norma, conforme a la ley.

Es un bis a bis en el cual el contribuyente debe de cumplir con su obligación tributaria, si evade, si elude, tiene consecuencias, tiene consecuencias sin duda que van a generar sanción no solamente económica, en un momento dado también una sanción corporal y el servidor público que debe de cumplir con su obligación generándole el valor y la conciencia social fortaleciendo a las instituciones.

Con eso dejaría esta parte.

**Javier Solórzano Zinser:** Muchas gracias, Guillermo.

¿Qué está haciendo la autoridad para reducir la corrupción, cuáles considerarían “buenas prácticas” a poner en acción?

En la palabra Francisco Mijares. Adelante, Pancho.

**Francisco Mijares Noriega:** Bueno, lo que primero le pediríamos a la autoridad es que las reglas fueran claras, fueran factibles -no que nos quiten los trámites, Salomón, pero sí una simplificación en los trámites- y que haya una homologación en los mismos porque no puedo hacer yo un trámite en Cuajimalpa y puedo hacer uno en Naucalpan y sean diferentes totalmente.

¿Esto por qué?

Porque cada delegación, cada municipio, cada estado piensa diferente.

Si nosotros no tenemos reglas claras y factibles, automáticamente esto nos va a llevar a tener que empezar a negociar con la dichosa discrecionalidad de las autoridades.

¿Por qué no tenemos un país, que es México, con reglas uniformes, con reglas que todos podamos cumplir y no que estas reglas nos las estén cambiando?

Hace un momento Salomón decía “es que hay que tener confianza entre la autoridad y el empresarios y el empresario y la autoridad. Pues sí, estamos totalmente de acuerdo.

El problema es que el empresario se queda y la autoridad se va y la nueva autoridad que llega en la mayoría de las veces te cambia las reglas del juego.

Si hubiera una continuidad en esa confianza mutua, creo que disminuiría en mucho la corrupción.

¿En qué nos está ayudando la autoridad?

Pues quiero decirles que en nada, con excepción de un convenio que firmamos ayer con el Gobierno de la Ciudad de México, donde se nos está dando un año de gracia sin clausura para nuestros negocios, para ponerlos en orden.

O sea que hoy tenemos esa gran ventaja en la Ciudad de México pero es la Ciudad de México y hay 31 Estados que no piensan igual y hay unos Estados que hoy están en Elecciones y curiosamente, cuando hay Elecciones la corrupción es mayor porque se necesitan fondos para las campañas políticas.

Entonces, el ejemplo que nos dio ayer la Ciudad de México esperamos que se haga extensivo a toda la República y que nos trate de la misma forma a los negocios establecidos que a los ambulantes que tenemos enfrente de nuestros negocios porque yo debo de tener una serie de requisitos que cumplirle a la autoridad y si no me multan, me clausuran o me sobornan y tengo enfrente un competidor que -como me dijo un día un funcionarios y en esa época todavía era el Distrito Federal- me dice “Pancho, el problema del ambulante es un problema inmobiliario. Pues sí, porque están rentando nuestras calles, y yo lo tengo frente a mi negocio.

Entonces yo sí pediría que la autoridad fuera muy puntual en ese asunto. Felicito a la ciudad de México y nos preocupamos con la nueva Constitución que vaya a haber en la Ciudad de México, porque va haber 16 alcaldías, y la ley habla de la autonomía de estados y municipios, y cómo nos va a ir si no hacemos una buena Constitución para operar esas alcaldías en la Ciudad de México.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias.

Ahora sí que: “¡Ouch!” Ni hablar.

Vamos Salomón Chertorivski, adelante Salomón.

**Salomón Chertorivski:** Muchas gracias, Javier.

Y qué está haciendo la autoridad y algunas buenas prácticas que creo que vale la pena destacar. Primero las cosas que les narraré están ya

explícitas desde hace dos años en la primera Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Creo que es de las más modernas. La primera, y es una cuestión básica que a veces se nos escapa, y yo les diría que me parece trascendente y es reconocer a la inversión, a las empresas, al emprendedor, a quien arriesga su dinero como un bien público.

Es decir, un bien a proteger y a tutelar por parte del Estado. No es la empresa el negocio de cualquier tamaño que éste sea, ahí aislado, es un bien que general, al final, bienestar para la ciudadanía, que genera riqueza, si esta si distribuye bien, pues qué bueno. Pero tenemos que entender que se tiene que cuidar proteger.

Si se tiene que proteger entonces tenemos que crear los mecanismos para hacer esa defensa.

La Ciudad de México, esa defensoría o ese ombudsman de la inversión. Lo creamos a través de una oficina de atención a la inversión.

Esta oficina se dedica a acompañar cualquier emprendimiento, o cualquier empresa que enfrente una verificación, una suspensión o que quiera crecer para que todo esto se haga de la mano con las reglas transparentes y que nadie solicite o que nadie obstaculice el que esa inversión se pueda concretar o se pueda seguir llevando a cabo de manera efectiva.

Esta oficina de Atención a la Inversión, desde el día que abrimos, lleva más de 37 mil negocios, de todo tamaño, atendidos. Creo, Alberto, que ahí hay una buena fuente ya de información para hacer investigación, porque ahí entendemos dónde derivan o dónde nacen muchas de las grandes barreras o de los problemas de corrupción que existen en la ciudad.

Hay un 01-800, por internet o yo mismo tengo un Watshapp donde la gente me escribe cuando hay un problema de clausura indebida o lo que sea.

Tercer punto, tecnología, información, máxima publicidad. Entre más información pública verificable y consultable exista, pues menores opciones para las prácticas indebidas.

Para ello pusimos la oficina virtual de información económica, donde está toda la información cuadra por cuadra de la Ciudad de México, cuántos negocios hay, cuánto venden, cuánto cuestan, cuánto se rentan, qué uso de suelo tienen. Toda la información está disponible para acceso en todos.

Pero tenemos que avanzar en sistemas, por ejemplo.

La inversión inmobiliaria en la Ciudad de México es uno de los grandes sectores económicos de la ciudad. Hay más inversión inmobiliaria hoy en la Ciudad de México que toda la inversión extranjera directa del Bajío. Es uno de los sectores más potentes.

¿Por qué no tener un sistema en donde cada obra que se haga esté publicada por delegación, estén los trámites, en qué etapa están y todos podamos ver cómo se están llevando a cabo esas obras?

Creo que la tecnología más, la transparencia de la información y la máxima publicidad nos puede ayudar a evitar espacios en donde se genere opacidad y prácticas indebidas.

Y cuarto, y ya lo decía Francisco y le agradezco, nosotros sí creíamos en esta suerte de amnistía. No es perdonar las irregularidades, y quiero dejarlo muy claro. Es que necesitamos romper de alguna forma el círculo vicioso de la desconfianza. Y si es la autoridad la que tiene que dar el primer paso, que así sea.

Por eso ayer firmamos un convenio de no verificaciones y no clausuras por un año a todos los negocios de bajo impacto. Esto es, a la estética, a la peluquería, a la papelería, a la pequeña tienda de abarrotes, a la tortillería.

Por supuesto que o no vamos a dejar de intervenir en un antro o en cualquier cosa que ponga en riesgo la vida o la comunidad. Pero los pequeños negocios que llevan 20 años operando y trabajando y que por alguna de estas razones, ya sea por reglas heterogéneas, por

alguna solicitud indebida de una autoridad no han podido tener todos sus trámites en orden, todos sus papeles, les estamos diciendo a lo largo de ese año: “No se te va a verificar, ni clausurar” ¿A cambio de qué te pedimos? Te registres y va haber alguien que te acompañe para que puedas trabajar en regularidad.

A lo largo del año vamos a estar trabajando en que los 460 mil negocios de la Ciudad de México se encuentren regulares.

A cambio de ello, la Ciudad lo que otorga es no clausuras para este tipo de negocios.

La economía no está para clausuras, la economía está en una situación que requiere que quitemos todos los trámites innecesarios para que aquel que quiera arriesgar su capital lo pueda hacer con las mayores probabilidades de éxito.

Por tanto, reitero y termino con ello, necesitamos recomponer los mecanismos de confianza. Francisco, estoy convencido que sí se puede con acciones decididas, tendientes a que volvamos a confiar unos en los otros.

Ayer damos un paso, la Ciudad de México, no verificará o clausurará negocios de bajo impacto a cambio de que los pequeños negocios inicien un proceso de regularización para que después de esto todos tengamos una vida mucho mejor.

Muchas gracias.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, Salomón.

Juan Paratore García, encargado del Despacho de Dirección General de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

**Juan Paratore García:** Muchas gracias.

Insisto en que mi referente es obra pública, porque sí creo que tiene características especiales.

En lo que respecta a qué se debe hacer o qué se puede hacer en materia de prevención, hay por ahí un modelo que opera desde el 2010, que es de la visita de inspección permanente, es algo que tiene la Secretaría de la Función Pública que funcionó perfectamente y creo que sigue funcionando, creo que estuvo año y medio de lo que va de este sexenio que no operaron con esas visitas, no es una auditoría, es un acompañamiento preventivo, pero que le da al ejecutor de la obra la posibilidad de que una persona que está apegado a su obra le puede ir resolviendo todos los asuntos de interpretación, etcétera, y un control mayor de la obra.

Esto inclusive se los comento, 2012 recibió un premio de la ONU por ese proyecto, ese proyecto fue respaldado en esa época, si mal no recuerdo por el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras dependencias a las que se hicieron esos acompañamientos preventivos y el modelo ahí está; insisto, al no ser una auditoría baja un poco la inhibición del funcionario que tengas un auditor atrás y que sientas que te van a justiciar.

Ahora, al que no atendía las recomendaciones de la visita de inspección permanente sí se procedía a mandarle una auditoría para ver qué era lo que estaba pasando, pero es un modelo que funcionó y ahí está, está funcionando, ustedes pueden acercarse a la Unidad de Control y Auditoría de Obra Pública, ahí están los antecedentes, aquí están algunos órganos internos de control, los reconocí y creo que es una de las cosas que creo que tenemos que aprender a convivir.

Insisto, no conocía al señor Monterrey, no es la panacea, la transparencia pero sí ayuda mucho, yo insisto en que tiene que haber más transparencia.

**Javier Solórzano Zinser:** Muchas gracias.

Bueno, entramos ya a la parte final.

Ahora vamos con Alberto Saracho, Director de Fundación IDEA.

Adelante, Alberto.

**Alberto Saracho Martínez:** Por un segundo ya creí que me estaban olvidando.

**Javier Solórzano Zinser:** Pero cómo crees.

**Alberto Saracho Martínez:** Ya que vine hasta acá.

Voy a tratar de ser muy breve. Como decía, la pregunta es, cuáles consideran buenas prácticas para poner en acción. La verdad es que no tengo muy claro cuáles son, lo que se sabe es que la corrupción es una planta de sombra, mientras haya luz y transparencia hay menos, pero en realidad se sabe poco.

Hace aproximadamente un año, les recomiendo mucho un artículo que sacó The New Yorker, que decía que sólo hay un país en la historia moderna del mundo que acaba con la corrupción, que es Singapur, y la explicación que da el artículo es que dice que la razón por la que realmente termina por la corrupción es que Lee Kuan Yew, que era el fundador y Primer Ministro de Singapur, realmente creía en que la corrupción era un problema y realmente hizo un compromiso muy profundo dentro de su gobierno, de arriba para abajo alguien mencionaba hace ratito, de que la corrupción era intolerable; e incluso su ministro de Vivienda –si mal no recuerdo- termina suicidándose porque lo cachan en un acto.

Entonces, habiendo dicho eso, la última vez que chequé, en México no hay absolutamente nadie en la cárcel por un caso de corrupción pues está difícil.

Pero siguiendo el comentario que hacía el Comisionado sobre cómo llevamos la corrupción quizá a niveles más tolerables o que no afecten con el bien común o el bien individual, creo que ahí sí hay ciertas cosas que se pueden hacer.

La primera es, como decía, el tema de Transparencia y Acceso a la Información, algo muy relevante para el INAI.

Cuando nosotros hicimos esa encuesta no solo nos dábamos cuenta que el exceso de trámites son una oportunidad para la corrupción y

son quizá gasolina para la misma, pero hay otro tema que es muy relevante y que es la comunicación de los trámites.

Si bien siempre va a haber trámites y siempre va a haber discreción, creo que si pudiéramos movernos hacia un mundo en donde los trámites son estandarizados -es decir, donde sabemos que sacar una licencia para uso de cielo para un restaurante lleva ciertos trámites y ciertos tiempos- y esa información está realmente al acceso de la gente, ese es el tipo de cosas en las que se debe enfocar también en temas de Transparencia y Acceso a la Información.

Creo que en términos más macro, tenemos que ver cuáles son las causas más profundas de por qué hay corrupción y yo creo que no podemos dejar de mencionar dos cosas: Una de ellas es el financiamiento de campañas.

El fin de semana, en una reunión social, me encontré con una persona que está coordinando una campaña de los gobernadores actualmente y me dice “para lograr ser gobernador en México te cuesta entre 200 y 300 millones de pesos”.

Entonces yo no sé si ese dato sea mucho, poquito o nada; lo que sí sé es que para lograr obtener esos recursos tienen que salir éstos de algún lado y entonces van desde “las mordidas” que les dan a los actuales empresarios o emprendedores, hasta la promesa de contratos que vienen después porque si no, no tendría ningún sentido buscar ser gobernador. O sea, en algún momento tienes que pagar eso.

A mí me decía que para ser diputado federal necesitas 40 millones de pesos y bueno, pues asumiendo que el diputado ahorra todo su sueldo durante tres años, no salen las cuentas. Entonces ahí hay un temota, un gran tema que creo que es de origen.

También creo que el otro gran tema es el financiamiento o el pago de publicidad a medios de comunicación.

Seguramente muchos de ustedes vieron “Spotlight”, que ganó el Óscar y aquí está Daniel Moreno; ojalá y hubiera más casos de esos en México.

Si los medios son el instrumento a través del cual la mayoría de los mexicanos accedemos a información, creo que tenemos que buscar que esos medios realmente tengan la independencia para hacer investigación y que a final de cuentas haya consecuencias para los que sí dan el paso a la corrupción.

Nuevamente, como les decía, hasta donde yo sé, no hay nadie, no hay ningún mexicano o no mexicano; más bien no hay nadie tras las rejas en México por un caso de corrupción, absolutamente nadie. Entonces algo anda mal cuando eso está pasando.

Entonces si bien no tengo así como que la llave maestra, que creo que nadie la tiene, siento que hay ciertas condiciones básicas que como país tenemos que buscar para lograr eso.

Desconozco del Sistema Nacional Anticorrupción pero mi feeling es que simplemente va a generar otros mecanismos alternativos, nuevos gestores, nuevos medios de darle la vuelta a los que seguramente van a hacer nuevas leyes, si no hay un compromiso de arriba para abajo que realmente eso se transmita, yo creo que está complicado. Y no es de este gobierno eso, yo creo que ya viene desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias

**Javier Solórzano Zinser:** Muchas gracias, Alberto.

Cerramos, Comisionado.

**Eugenio Monterrey:** Muchas gracias, nuevamente.

Por lo que respecta a esta pregunta cuáles son las buenas prácticas. Podemos contar, sin duda, yo creo con el mejor diseño institucional. Soy de la idea que sí contamos con una fórmula integral y nacional, a partir de la reforma constitucional que se ha citado y que me he permitido referir, y que debemos darle el beneficio de la duda y un voto de confianza a la construcción de este Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin embargo, es indispensable que se tomen en cuenta medidas para cambiar nuestros comportamientos, en las cuales la interacción entre autoridad y ciudadano inhiba cualquier oportunidad de negociación.

Ayer, ya se mencionaron dos casos de éxito, sin demérito de las críticas que han tenido, y me refiero al alcoholímetro y a las fotomultas, insisto, más allá de la impopularidad o no de estas medidas.

También es relevante que estas medidas hagan a un lado un pretexto bastante recurrente utilizado por las autoridades, y aludo al tema de la denuncia ciudadana.

Comprendo que es no sólo importante, fundamental la participación social en el combate a la corrupción, pero que no vuelva un pretexto que justifique la indolencia de los servidores públicos que delegan injustificadamente su labor y trabajo a la ciudadanía como se menciona coloquialmente: “Si no me dicen no actúo, si no hay denuncias no hay un incremento de delitos, etcétera.”

Se han vuelto estos ejemplos frases lapidarias para sacudirse de la responsabilidad.

La tarea debe recaer en las autoridades con participación ciudadana, sin duda alguna, pero no una tarea de ésta con la participación de aquellas.

La corrupción cuesta. Por ejemplo, el tristemente célebre caso de Metalclaf llevó a México a un arbitraje al que fue condenado millonariamente simplemente porque no hubo transparencia, justamente en los términos señalados por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

Y con esto cierro mi participación en este segundo segmento, el combate a la corrupción no sólo es retórica, tiene secuelas verdaderamente importantes. La fórmula debe combatir la corrupción, pero también la impunidad. No basta ser comprobadamente corrupto, sino corrupto sancionado.

Hasta ahí lo dejaría, Javier.

**Javier Solórzano Zinser:** Muchas gracias.

Como he escuchado varias veces lo de Spotligh, Alberto, diría que hay muchas cosas en México que sí son como Spotligh. El gran problema, la pregunta aquí es, así como cuestionan esto, sería bueno a lo mejor hacer un día hacer una mesa y cuestionar a los dueños de los medios. Pero se asume el tema de los intocables, todavía en algunas áreas.

Yo creo que por ahí va una parte importante de una reestructuración, por eso es tan importante lo que hace Daniel, por ejemplo, en su portal. Ya tiene una autonomía diferente.

Bueno, son muchas preguntas.

Yo lo que propongo es lo siguiente: Leo todas, porque también es un respeto a quien amablemente escribe y si quieren, nos damos un minuto o dos minutos rápido, algunas sí están dirigidas, son directamente a algunos de ustedes, como pueden imaginar a gobierno y el resto platicamos.

Entonces empiezo, Guillermo Valls. ¿Realmente el SAT va a actuar en relación a los Papers de Panamá? ¿Hay servidores públicos investigados? Es un magnifico momento para una recaudación importante por impuestos, ¿no? Pregunta Rosa María Martínez.

Guillermo. ¿Está haciendo el SAT algún esfuerzo por simplificar el sistema tributario de forma que sea más simple para empresarios, ciudadanos pagar sus impuestos? Víctor Aguilar.

Guillermo Valls. ¿Qué acciones concretas realiza el SAT en la disminución de los trámites? ¿Es deliberado tener esa cantidad de trámites para alentar la corrupción? Gerardo Larriva.

Salomón Chertorivsky. ¿El negocio de los “food trucks” lleva años buscando su regulación para poderse instalar en lugares fijos? Al no haber regulación tienen que pagar mordidas a los delegados, al igual que los ambulantes. Susana Sáenz, del Financiero Bloomberg.

Negocios en la opacidad. Bueno, aquí uno general, aquí ya va para todos.

¿Sabe el Gobierno de la Ciudad de México de todas las mordidas a los pequeños comerciantes que pagan a los delegados? Mariana Sánchez.

Otra para Salomón. A partir de distintas encuestas mencionadas y considerando la encuesta Nacional de Victimización de Empresas realizada por el INEGI, ¿Qué acciones de transparencia ha desarrollado el gobierno para reducir las prácticas de corrupción?

Francisco Mijares. ¿Cuáles son las dependencias en donde los trámites son más complicados y, por lo tanto, se ven obligados a caer en la corrupción? Lorena Sánchez.

Juan Paratore García. ¿Qué opinan sobre los contratos de obra de transporte ferroviario con China, del Gobierno Federal?

Qué tema, ¿no? Hasta fuimos a China a pedir perdón.

Juan Paratore. De acuerdo a sus comentarios, ¿entonces la Ley de Obras Públicas de servicios relacionados es el instrumento legal perfecto para entrar a la corrupción? ¿Qué propone? Dice Martha Tavares.

En general. ¿Cómo podemos erradicar la corrupción en las licitaciones públicas, proveedores, contratistas, sancionados participando y ganando con poca capacidad financiera y de seguridad IMSS?

Y concluyo ahora sí, incorporar tecnologías de información.

Esta la paso por alto, porque ya está repetida en una pregunta anterior.

El acceso a la información es el primer paso. ¿Pero cómo combatimos la corrupción sin rendición de cuentas y un Estado débil?

Creo que se tocó de alguna manera ahí, aunque creo que está ahí más que claro. El Estado débil y si no hay rendición de cuentas.

¿La ventanilla única es la solución a tanto trámite? Quien conteste.  
Oscar Arias.

Empezamos contigo, Guillermo.

**Guillermo Valls Esponda:** Con el permiso de mis compañeros del panel.

Voy a empezar de la menos a la más.

La disminución de trámites del SAT, Gerardo, como les mencionaba dentro de todo el esfuerzo tecnológico que se está haciendo en el SAT va precisamente vinculado a eso, a disminuir los trámites, a simplificar los trámites en base a la confianza y esto va de la mano de una herramienta, insisto, y perdón por repetirla, que es muy poderosa, que es la factura electrónica.

La factura electrónica nos da un cúmulo de información del contribuyente que evita que le pidamos más información al contribuyente. Precisamente en ese ejercicio estamos, en esa poda de trámites debemos estar, estamos y es un compromiso del Servicio de Administración Tributaria hacerlo lo más pronto posible.

Un primer ejercicio es precisamente la nueva declaración prellenada que les mencionaba, que nos da la posibilidad ya una vez que el patrón tiene la obligación de sellar electrónicamente la nómina de sus empleados nosotros sabemos cuánto está recibiendo el empleado y una vez que el empleado tiene la posibilidad de solicitar facturas electrónicas a los servicios, a los que acude, tenemos también la posibilidad de ver cuáles son sus deducibles y cuáles son sus ingresos, y entonces proponerle un saldo a favor o, en su caso, insisto, en el menor de los casos en este momento de asalariados el saldo a cargo.

Para empresarios una medida es en primer lugar quitar la declaración informativa de operaciones con terceros que estamos ya próximos a hacerlos. ¿Por qué? Porque nos da la posibilidad de tener la información con la factura electrónica de las operaciones que tienen

los empresarios con terceros y ya evitar que esa declaración informativa la quitemos.

La declaración informativa múltiple que se presenta en febrero también tenemos toda la intención de poderla quitar. ¿Cuál es esta? La que presentan los patrones con todos los empleados, toda la nómina de sus trabajadores, esa ya al tener sellada la nómina, sellada me refiero a sellar electrónicamente, timbrada mediante lo que es un comprobante fiscal digital por internet, mejor conocido coloquialmente como la factura electrónica, eso nos da la posibilidad de reducir muchos trámites. Y ese es el compromiso y ese es el tema que tenemos que hacer.

El buzón tributario es una herramienta tecnológica que genera un vínculo de comunicación de la autoridad con el contribuyente y nos da la posibilidad de hacer uso de las nuevas tecnologías para evitar el engorroso trámite y la hoy poca entendida formalidad que deben de tener las notificaciones personales ya hoy en este mundo, en este Siglo XXI con las nuevas tecnologías, hacer mucho más eficiente la relación entre el contribuyente y la autoridad tributaria.

La contabilidad electrónica es otra herramienta tecnológica que genera mucho mayor facilidad en el contribuyente para tener una contabilidad que va irse vaciando con la factura electrónica; insisto, todo esto derivado en dos premisas: una, simplificación, base de confianza; y dos, una herramienta muy potente, que es la factura electrónica. Eso en cuanto a la simplificación del Sistema Tributario.

Y espero con esta dar respuesta tanto a Gerardo como a Víctor, una herramienta que recién en marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación son las sociedades por acciones simplificadas, que es una herramienta de sociedades que pueden ser unipersonales, que se constituyen sin la necesidad de un federatario público.

En la página de [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) con la e.firma, antes conocida como la Firma Electrónica Avanzada, ese tipo de sociedades con un tope de ingresos de hasta cinco millones de pesos anuales, esa posibilidad de generar una empresa de acciones simplificadas y en el propio Portal ir generando tanto el Registro Federal de Contribuyentes, el alta en el Seguro Social, en alta en el INFONAVIT, ésta -insisto- se

publicó en marzo de este año, tiene un *vacatio legis* de seis meses que entrará en vigor en septiembre de este año.

Estamos tanto la Secretaría de Economía, que es quien está impulsando este tipo de sociedades, como el Servicio de Administración Tributaria, trabajando para que entre en vigor con toda potencia.

Es parte de lo que se está haciendo tanto en el Gobierno de la República como parte de esta estrategia.

Sobre el tema de qué se está haciendo, ya ha habido declaraciones del Jefe del Servicio de Administración Tributaria en relación al tema del Panama Papers.

Ya hay investigaciones en curso, tanto del área de Auditoría como el área de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; también de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está trabajando en las investigaciones que con la información que se tiene y con la información que institucionalmente se pueda obtener de otros países o bien derivada de la propia investigación, puedan tener más información.

Por secreto fiscal a que nos obliga el Artículo 69 del Código Fiscal de la Federación me veo impedido a hablar más de la propia investigación y por el propio sigilo de la propia investigación también, pero lo que sí puedo transmitirles es lo que ya ha declarado el Jefe del SAT que es que ya sí, efectivamente, hay investigaciones tanto del SAT como de la Unidad de Inteligencia Financiera.

**Javier Solórzano Zinser:** Muchas gracias, Guillermo.

Adelante, Francisco.

**Francisco Mijares Noriega:** Bueno, mira, para decir cuáles son las Secretarías o dependencias más corruptas tendríamos que hacer aquí casi un directorio telefónico pero yo sí te podría decir que el origen viene en los municipios, en las delegaciones donde ahí los inspectores son los que están -entre comillas- “verificando” los establecimientos

mercantiles y como ellos saben de propia mano qué establecimientos mercantiles no tienen el cien por ciento de sus trámites hechos, saben directamente a quién ir a visitar.

El problema principal son las delegaciones, son los municipios y yo no te puedo decir que me vaya a extorsionar de la dependencia de la Secretaría de Salud porque realmente son temas que vas cubriendo, o quizá de la Secretaría de Hacienda, o de la Secretaría del Trabajo. Pero sí donde se genera todo es precisamente en los municipios y en las delegaciones.

Aquí el gobierno de la Ciudad de México, en aquella época Distrito Federal crearon el INVEA, y realmente la idea de crear el INVEA era precisamente quitarle a las delegaciones y a los inspectores el poder de ir a sancionar y clausurar tu establecimiento. ¿Por qué? Porque en ese momento la corrupción, necesitaban dinero y acudían a tu restaurant, te falta un cajón de estacionamiento, dame cinco mil pesos o te cierro.

Entonces se crea el INVEA y realmente el INVEA sí ha estado funcionando porque ha disminuido la corrupción de las delegaciones, no se ha terminado, porque antes me clausuraban, pero ahora me acusan. Entonces si no quieres que te acuse dame una lana y ya no te acusé.

Pero sí quiero decirles que donde se genera es en los municipios y en las delegaciones, no tanto en lo que sean las secretarías.

**Javier Solórzano Zinser:** Me permites, Salomón. Me pide Alberto que es breve, ya para que concluya.

Adelante, Alberto.

**Alberto Saracho Martínez:** Sé que la pregunta no era para mí, pero en la encuesta hicimos esa pregunta tal cual, y coinciden los resultados a sin duda el municipio es el que aparece más, no necesariamente es el más corrupto, porque también es el que más trámites atiende.

Pero a nivel federal, que también hicimos la pregunta, todo lo laboral, incluido el IMSS consistentemente sale muy alto, en donde la incidencia de sobornos es muy alta, y hay que decirlo aquí para Guillermo Valls que el SAT sale bastante bien, de hecho sale mejor que muchas empresas.

Aquí comparamos las instituciones federales con bancos, las empresas de teléfonos con la empresa de teléfonos. Y el SAT sale como una institución bastante buena.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, Alberto.

Adelante, Salomón.

**Salomón Chertorivski:** Muchas gracias. Efectivamente el “futoques” es todavía un pendiente su regulación e inicia desde que no existe el concepto en la Ley de Establecimientos Mercantiles. Ya lo hemos metido un par de veces para que se establezca ahí y a partir de ahí se genere la regulación.

No ha salido, pero lo reconocemos como un pendiente y además un espacio que bien regulado puede servir y funcionar para muchos de los temas.

Francisco decía de los puestos en la vía pública. Quiero contar una anécdota, Francisco, porque me parece que es elocuente para lo que debemos de transformar.

De manera cotidiana se retiran puestos de la vía pública, esta vez no voy a decir la zona para no balconear a nadie, pero retiramos una serie importante de puestos de comida de la vía pública, y un empresario muy importante, de una empresa que cotiza en Bolsa nos llamó y nos dijo: Oye, y ahora dónde van a comer mis empleados.

Yo digo esto que te da risa y te hace llorar, creo que sí de alguna manera impacta e implica en esta relación que nos hemos ido construyendo que para afuera me parece todo que está, pero cuando me beneficia a mí entonces empiezo a hacer, digo, las placas de Morelos, ya lo platicábamos, ¿por qué los autos de lujo están yéndose sin pagar tenencia a la ciudad?

En fin, creo que tenemos una responsabilidad en donde la autoridad empieza, pero todos tenemos un pedacito qué poner.

Y nos preguntaban: ¿Derivado de las encuestas, qué acciones se han realizado?

Otra vez mucha información. La información no basta, la información se tiene que hacer pedagogía al acceso, a la gente y se tiene que hacer útil. Por eso capacitación, formación y puesta en sitio de opciones tecnológicas para poder ayudar.

Por ejemplo, tenemos este 01-800 que si te están verificando tú puedes hablar en ese momento a preguntar: Oye, me están pidiendo A, B, C y D. ¿Es correcto que me lo estén pidiendo? E incluso puedes pedir que alguien de la Secretaria te acompañe y te asesore en el proceso de verificación.

¿Y la oficina de atención?

Se necesita defender la inversión, quiero insistir en ello. La defensa de la inversión como un bien público me parece que es un concepto al que tenemos que retornar. La inversión legítima, legal en nuestro país, genera bienestar, genera riqueza y si la riqueza se distribuye de mejor forma, pues estaremos construyendo realmente el país que queremos.

Gracias.

**Javier Solórzano Zinser:** Gracias, Salomón.

**Juan Paratore García:** Hay dos preguntas en las que me dijeron a mí con respecto a ferrocarriles y que se canceló con China.

La verdad no tengo información. Con mucho gusto se las contestaría.

Y con respecto a ¿Qué si la Ley de Obra Pública es el instrumento legal perfecto para la corrupción?

Pues yo les diría que no, no hay ninguna ley que esté diseñada para que haya corrupción.

Que a lo mejor esa ley de acuerdo a mi punto de vista ya hay que quitarle cosas. Les voy a poner un ejemplo, el ejemplo de que tú puedes convenir cualquier otra dependencia para que te haga una obra.

En el Gobierno Federal no hay ninguna dependencia que haga obras, y más, si las hubiera, no hay ninguna dependencia. Hablo de realizar la obra en pegar ladrillos, en dirigir todo eso. El que diga que la hay, nunca será lo competitivo que hay, muchas empresas que se dedican a ello, por ejemplo.

Y otras cosas más que habría que mejorar en una nueva ley, que la que tenemos actualmente es la que se hizo el Presidente Zedillo, si mal no recuerdo, y se le han hecho cualquier cantidad de parches.

Yo considero que se puede mejorar mucho.

Pero no, la ley no es el instrumento para la corrupción.

**Javier Solórzano Zinser:** Cerramos.

Comisionado Monterrey.

**Eugenio Monterrey:** Al contrario, para cerrar quiero hacer un comentario y dos perspectivas o dos comentarios de dos perspectivas.

Desde la primera, como panelista y de manera global al cierre, yo señalaría lo que me permití referir durante la intervención.

Como fórmula global veo ahora con los instrumentos, herramientas normativas que se nos han dado, ya sea tanto como autoridades, como ciudadanos, como sociedad civil. Me parece que la fórmula, la fórmula clave es mayor transparencia, mayor rendición de cuentas. A mayor confronta, mayor combate de este fenómeno de la corrupción, y por ello me refiero a prevenirla, a identificarla, a investigarla, pero sobre todo a castigarla, a sancionarla, me parece que esa es la clave, seguramente se podrá inhibir la impunidad, en consecuencia, la corrupción.

Desde esta perspectiva y desde la otra perspectiva como anfitrión, de verdad les quiero agradecer, Javier, moderador estrella de esta mesa, estrella en general que nos tocó en esta mesa y, por supuesto, a todos los invitados; a todos los invitados les quiero agradecer enormemente haber participado en esta jornada, en esta mesa fue un honor para mí compartir la palabra con ustedes.

De verdad, muchísimas gracias.

**Javier Solórzano Zinser:** Muchas gracias.

**Presentador:** Demos un aplauso a los participantes en este panel.

- - -o0o- - -